

As.: **SUCURSAL PASO DE LOS TOROS** –
Mantenimiento y restauración de fachadas,
cambio de aberturas y pintura interior. GEX
2023/51/07088.

Montevideo, 06 de noviembre de 2025.

Elévese a la Gerencia del Departamento de Gestión Edilicia:

Visto: La resolución de la Comisión Delegada Ordenadora de Gastos e Inversiones del BROU de fecha 15/12/2023, por la cual se dispuso la convocatoria a Licitación Abreviada para la contratación de los trabajos de mantenimiento y restauración de fachadas, cambio de aberturas y pintura interior en la sucursal Paso de los Toros (act. #12 y #15).

Resultando: I) Que con fecha 23/02/2024 se procedió al acto de recepción y apertura electrónica de propuestas de la Licitación Abreviada N°2023/51/07088, convocada para tal fin, obteniéndose ofertas de las firmas AITA NELSON RICARDO, ARCO S.A.S, EMEKA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN LTDA, FLORES & MARTINEZ SRL, LINK CONSTRUCCIONES S.A.S. y QBO S.A según acta que luce en act. #31.

II) Que remitidos estos obrados a la Asesoría Técnica y Contrataciones, ésta, en su informe de fecha 28/02/2024 (act. #40), expresa que en relación a la firma FLORES & MARTINEZ SRL se constata que el formulario de identificación del oferente se encuentra suscrito por el Sr. Fernando Martínez, por el cual no surge autorización en RUPE para contratar en representación de la mentada empresa. Por lo que, la Asesoría sugiere otorgar dos días hábiles para subsanar dicha observación, lo cual fue realizado en tiempo y forma (act. #41). No surgen observaciones respecto de las ofertas restantes.

III) Que, habiéndose procedido a la valoración de las ofertas en función de los factores de ponderación establecidos en pliegos, el Arq. Marcelo Amado, en informe técnico que luce en actuación #52, sugiere adjudicar los trabajos a la firma ARCO S.A.S. Dicho informe cuenta con la conformidad de la Coordinación de Obras Edilicias (act. #55).

Considerando: I) Que, **esta disposición revestirá carácter interno y NO se comunicará a las firmas participantes.**

II) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, en dictamen de fecha 06/11/2025 (act. #57), aconseja la adjudicación de los trabajos licitados a la firma ARCO S.A.S, en los términos propuestos.

III) Que el Área Presupuesto procedió a la afectación correspondiente, contándose con saldo suficiente para afrontar el gasto (act. #60).

As.: **SUCURSAL PASO DE LOS TOROS** –
Mantenimiento y restauración de fachadas,
cambio de aberturas y pintura interior. GEX
2023/51/07088.

IV) Que oportunamente se afectó una partida presupuestal destinada a atender el pago de aportes sociales por el régimen de la Industria de la Construcción, dto. ley N°14.411, para las obras contratadas por el Depto. de Gestión Edilicia.

Por todo lo expuesto, se propone la siguiente

RESOLUCIÓN:

1) En adjudicación de la Licitación Abreviada N°2023/51/07088, referente a la contratación de los trabajos de mantenimiento y restauración de fachadas, cambio de aberturas y pintura interior en la sucursal Paso de los Toros, SE ACEPTA la oferta presentada por la firma ARCO S.AS, por la suma de \$ 11:420.150,83 (pesos uruguayos once millones cuatrocientos veinte mil ciento cincuenta con 83/100) impuestos incluidos.

2) Se autoriza una partida de hasta la suma de \$ 1:762.982,81 (pesos uruguayos un millón setecientos sesenta y dos mil novecientos ochenta y dos con 81/100), correspondiente al 71,8% del monto imponible de mano de obra declarado, por concepto de aportes sociales de cargo del Banco según dto. ley N°14.411, siendo de cargo de la contratista toda aportación que supere dicho monto, actualizado según laudos salariales.

3) **Como disposición de carácter interno y que NO se comunicará a las empresas oferentes.**

4) Puede procederse al pago correspondiente una vez recibidos los trabajos de conformidad.

5) El presente acto administrativo está supeditado a la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas.